Bsante	CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(ARTÍCULO 50, LEY 789 DE 2002)
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Representante Legal **ANDRES HERNANDO TORRES TORO** identificado con CC 9.874.478 y el Revisor Fiscal **JAIME ESTEBAN SUAREZ ROMERO** identificado con **CC 19.375.915, con Tarjeta Profesional No. 12792-T**, de la sociedad **BON SANTE SAS** identificado con NIT 901.211.678-7, se permiten certificar que la mencionada Sociedad ha efectuado correcta y adecuadamente, el pago de sus Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL) y de Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar), correspondientes a la nómina de sus empleados, así:.

X	Sistema de Seguridad Social en salud (varias EPS)
X	Riesgos laborales (ARL)
X	Pensiones (varios Fondos)
X	Caja de Compensación Familiar (COMPENSAR)

A su vez certifico que Bon Sante S.A.S. se encuentra exenta de realizar el pago a las entidades ICBF y SENA, acorde con el articulo 25 de la Ley 1607 de 2012 y regulado por el Decreto 862 de 2013, estos impuestos fueron reemplazados por el impuesto CREE, posteriormente la Ley 1819 de 2016 creo la Autorretención de renta, figura que reemplazo al impuesto para la equidad CREE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los 20 días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,

ANDRES HERNANDO TORRES TORO
CC 9.874.478
Representanta Legal

JAIME ESTEBAN SUAREZ ROMERO
CC 19.375.915
TP No. 12792-T